



INFORME SOBRE INGRESOS DE ESTUDIANTES 2021

Estimados apoderados

Los saludamos cordialmente para dar respuestas a algunas inquietudes que han llegado a nuestros correos o han sido entregadas telefónicamente.

1.- Les recordamos que todos los ingresos de alumnas nuevas en el establecimiento para el próximo año escolar deben realizarse a través de la plataforma web dispuesta por el MINEDUC del Sistema de Admisión Escolar (www.sistemadeadmisionescolar.cl), vale decir, alumnas que ingresarán desde Séptimo a Cuarto medio.

2.- Las actuales alumnas matriculadas en el Liceo, que deseen continuar en el establecimiento y terminen el año escolar en este, no realizan este trámite y siguen matriculándose por la vía tradicional.

3.- Las alumnas que deseen cambiarse para 2021 a otro establecimiento educativo que reciba subvención del Estado, para 2021, **SÍ** deben realizar este proceso.

No realizan esta forma de postulación, quienes se cambien a un establecimiento Particular Pagado.

4.- El proceso de postulación está fijado en el periodo establecido entre el 13 de agosto y el 8 de septiembre (todos los colegios tendrán dispuesta una Vitrina, donde presentarán las principales características de cada establecimiento: P.E.I, Reglamento de Evaluación, RICE, Infraestructura, Apoyo Académico, entre otras).

5.- Las alumnas que se retiren a mediados de año, y deseen seguir en este Liceo en el 2021, deben postular obligatoriamente por el Sistema SAE.

6.- Las alumnas repitientes, tiene derecho a repetir una vez por ciclo de enseñanza (básica o media), en el establecimiento, pero esto está sujeto a las vacantes que arroje el sistema del Mineduc, (la mediana de los últimos tres años) y si se sobrepasa la cuota máxima, hay niveles donde no habrá vacantes, porque la matrícula este año está al límite.

Si la cantidad de repitencia se sobrepasa en términos normales, el establecimiento hará las gestiones en las entidades correspondientes para dar cabida a las alumnas que no aprueben el año escolar; pero si la cantidad de repitientes escapa a los recursos físicos de la infraestructura y los RRHH con los que cuenta el Liceo, no estaremos en condiciones de recibir a todas las estudiantes en estas situaciones, pero el MINEDUC garantizará la continuidad de estudios de estas alumnas en algún colegio cercano a su domicilio.